

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA DE FAMILIA

Bogotá, D.C, primero (1º) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001221000020220089000

Demandante: Samuel Alejandro Huertas Vanegas

Demandado: Barbara Rocío Gómez Torres, Laura Sofia Huertas Gómez y herederos indeterminados de Christian Leonardo Huertas García.

REVISIÓN – AUDIENCIA

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el inciso 7º del artículo 358 del Código General del Proceso (práctica de pruebas, alegatos y sentencia), se fija el 21 de junio de 2023 a las 9 a.m., la cual se surtirá de manera virtual a través de la plataforma Teams.

En ese orden, se decretan las pruebas de la siguiente manera:

A. A favor de la parte demandante (Samuel Alejandro Huertas Vanegas):

1. Con el valor demostrativo que les pueda corresponder, se tienen en cuenta los documentos aportados con la demanda.
2. Se escuchará en declaración a la señora **BÁRBARA ROCÍO GÓMEZ TORRES**.
3. Previo a proveer sobre el oficio a Gmail Colombia, se requiere a la parte demandante para que informe los resultados del derecho de petición realizado para los fines indicados.

B. A favor de la parte demandada:

1. Bárbara Rocío Gómez Torres:

Con el valor demostrativo que les pueda corresponder, se tienen en cuenta los documentos aportados con la contestación.



2. Curador de la menor Laura Sofia Huertas Gómez:

No solicitó.

3. Curador de los herederos indeterminados

No solicitó.

C. Por iniciativa oficiosa:

Con sujeción a lo que prescriben los artículos 169 y 170 del C.G. del P., se decreta el testimonio de la señora **SYRLEY ANDREA VANEGAS PADILLA.**

Por secretaría, comuníquese de manera inmediata y por el medio más expedito esta decisión a todos los sujetos procesales, incorporándose la guía para audiencias.

El enlace para la audiencia es el siguiente:

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a95b293b38190406397db5a17fe320ca1%40thread.tacv2/1685638190305?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%228e9c4c68-2496-477f-ad71-944e4ff6e330%22%7d>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dded6fb4715e626748d4d659738716adc11013521e2d8f7c586455fcdce108a**

Documento generado en 01/06/2023 11:54:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>